



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 370 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 NOV 2020

VISTO:

El Informe N° 071-2020-UNTRM-R/OAJ, de fecha 26 de octubre del 2020, mediante el cual, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita la emisión del acto resolutorio incluyendo al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el Programa "MOCK'S EXAMS", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, establece en su artículo 184, que la Universidad elabora, aprueba y modifica su presupuesto de acuerdo con sus necesidades y administra sus recursos económicos y financieros, de acuerdo a su autonomía;

Que, con Resolución Rectoral N° 914-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre de 2015, se resuelve aprobar Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) año fiscal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 264-2020-UNTRM/R, de fecha 31 de agosto del 2020, se aprueba la Directiva N° 007-2020-UNTRM "Lineamientos para la Elaboración, Actualización, Aprobación y Difusión del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 263-2020-UNTRM/R, de fecha 14 de setiembre del 2020, se aprueba el Plan de trabajo para el "Programa MOCK'S EXAMS del Centro Preuniversitario, en el marco de la cuarentena focalizada - COV/019", organizado por el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 0112-2020-UNTRM-DGA/CEPRE, de fecha 10 de setiembre del 2020, la Directora del Centro Preuniversitario, solicita la inclusión del Programa "MOCK'S EXAMS", en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Informe N° 075-2020-UNTRM-R/OPED-UM, de fecha 29 de setiembre del 2020, la Jefa de la Unidad de Modernización, indica que verificando el Oficio N° 0112-2020-UNTRM-DGA/CEPRE, donde la Directora del Centro Preuniversitario, solicita la inclusión del Programa "MOCK'S EXAMS", en el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la UNTRM, la propuesta quedaría de la siguiente manera:





Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 370 -2020-UNTRM/R

Table with columns: N°, DENOMINACIÓN DEL SERVICIO, REQUISITOS, DERECHO DE PAGO (% UIT, MONTO EN SOLES), TIPO DE PROCEDIMIENTO, DEPENDENCIA DE INICIO DEL TRÁMITE, AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE. Includes row for 'CENTRO PREUNIVERSITARIO' and 'Programa MOCK'S EXAMS'.



Que, mediante Oficio N° 454-2020-UNTRM-E/OPED, de fecha 29 de setiembre del 2020, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita remitir el expediente al Centro Preuniversitario, a fin de emitir conformidad y continuar con el trámite correspondiente para su incorporación;



Que, mediante Oficio N° 0114-2020-UNTRM-DGA/CEPRE, de fecha 19 de octubre del 2020, la Directora del Centro Preuniversitario, emite conformidad al cuadro referente a la inclusión del Servicio no exclusivo N° 34, en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; denominado Programa "MOCK'S EXAMS";



Que, mediante Oficio N° 507-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de octubre del 2020, la Directora General de Administración, remite a la Directora de Asesoría Jurídica, la conformidad a inclusión del Servicio no exclusivo N° 34, en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; denominado Programa "MOCK'S EXAMS", solicitando opinión legal.

Que, mediante Oficio N° 319-2020-UNTRM-R/OA, de fecha 21 de octubre del 2020, Directora de Asesoría Jurídica, manifiesta que es pertinente tener en consideración los lineamientos que existen en esta Casa Superior de Estudios, puesto que delimita las responsabilidades y/o funciones de cada área que interviene en el proceso de elaboración, formulación, actualización de un documento interno que expide esta institución, es por ello que, con la finalidad de agilizar los trámites correspondientes es necesario que la Dirección General de Administración emita INFORME DE CONFORMIDAD DE COSTEO CORRESPONDIENTE, tal como lo advierte el numeral 7.6 del considerando VII de la Directiva N° 07-2020-UNTRM-UM, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 284-2020-UNTRM/R, para que posteriormente sea derivado a esta dependencia y continuar con el trámite respectivo;

Que, mediante Oficio N° 511-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de octubre del 2020, la Directora General de Administración, comunica CONFORMIDAD DE COSTOS a inclusión del Servicio no exclusivo N° 34, en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; denominado Programa "MOCK'S EXAMS";

Que, mediante Informe de visto, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesta que al haberse establecido de manera imperativa (Directiva N° 007- 2020-UNTRM-UM), las funciones de cada área y el procedimiento a seguir para la aprobación de supuestos del TUSNE, y habiéndose cumplido con cabalidad lo que correspondería es la emisión del acto resolutorio de inclusión del Servicio no exclusivo N° 34, en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; denominado Programa "MOCK'S EXAMS", en cumplimiento del tercer párrafo del numeral 7.6 del considerando VII de la Directiva N° 007-2020-UNTRM-UM "Lineamiento para la elaboración, actualización, aprobación y difusión del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la UNTRM" aprobado mediante Resolución Rectoral N° 284-2020-UNTRM/R de fecha 31 de agosto de 2020, se proceda con su aprobación correspondiente;



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 370 -2020-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 368-2020-UNTRM/R, de fecha 30 de octubre del 2020, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 02 y 03 de noviembre del 2020, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 914-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre de 2015, el servicio N° 34 Programa "MOCK'S EXAMS", de acuerdo al siguiente detalle:

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUIDOS (TUSNE) AÑO FISCAL 2020							
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		TIPO DE PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA DE INICIO DEL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE
			% UIT 4,300.00 (2020)	MONTO EN SOLES			
34	CENTRO PREUNIVERSITARIO						
34.7	Programa "MOCK'S EXAMS"	1. Comprobante de pago			Automático	Centro Preuniversitario	Directora del Centro Preuniversitario
		2. Estudiantes del Centro Preuniversitario	2.36 %	S/. 100.00			
		3. Público en General	3.49 %	S/. 150.00			

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr
RECTOR (P)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

FCH/R
CRHM/SG
YMFM/abg